

Revista de Prensa

31/08/2011

INFORPRESS GENERAL BARCELONA

Revista de Prensa: Índice

	Medio	Fecha	Orden	Titular	Pág.
CORREOS Y TELEGRAFOS					
1.	ABC	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Multa a Correos por ofrecer servicios bajo el precio de coste	3
2.	ARA	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Multa de cinc milions a Correus per ' dumping'	4
3.	CINCO DIAS	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	CNC multa a Correos por precios " predatorios"	5
4.	DIARIO DE NAVARRA	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Multa de 4,8 millones a Correos por descuentos a grandes clientes	6
5.	EL ECONOMISTA	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia multa a Correos por sus rebajas a empresas	7
6.	EL MUNDO DEL SIGLO XXI	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia vuelve a multar a Correos	8
7.	EL PAIS	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia multa a Correos con 4,8 millones	9
8.	EXPANSION	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia multa a Correos con 4,8 millones de euros	10
9.	LA VANGUARDIA	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Correos recurrirá la multa impuesta por Competencia	11
10.	PUBLICO	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia multa con 4,8 millones a Correos	12
11.	SUR	31/08/2011	CORREOS Y TELEGRAFOS	Competencia multa a Correos por los precios que cobra a grandes clientes	13



Multa a Correos por ofrecer servicios bajo el precio de coste

La Comisión Nacional de Competencia ha multado con 4,8 millones de euros a Correos y Telégrafos por prestar servicios postales a grandes clientes a precios que no cubrían los costes. Correos ha anunciado que recurrirá.



SANCIÓ

Multa de cinc milions a Correus per 'dumping'

La Comissió Nacional de la Competència (CNC) va imposar ahir una multa de 4,8 milions d'euros a Correus per aplicar preus i descomptes a grans clients per sota del cost real (pràctica que es co-

neix com a *dumping*). Segons informa Efe, Correus preveu recórrer la sanció davant de l'Audiència Nacional perquè no comparteix "ni el fons ni la forma" de la resolució anunciada per la CNC.



CNC multa a Correos por precios “predatorios”

EP Madrid

Correos anunció ayer que recurrirá la multa de 4,8 millones que le impuso la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por incumplir un acuerdo sobre descuentos a grandes clientes y por aplicar precios “predatorios” (por debajo del coste real). Fuentes de Correos explicaron a Efe que la entidad no comparte “ni el fondo ni la forma” del contenido de la resolución del organismo supervisor, que recurrirán ante la Audiencia Nacional por considerarla contraria a derecho. Competencia ha sancionado a Correos por incumplir un acuerdo de 2005 sobre condiciones de prestación de servicios postales a grandes clientes.



Multa de 4,8 millones a Correos por descuentos a grandes clientes

La Comisión Nacional de Competencia impuso una multa de 4,8 millones de euros a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos por prestar sus servicios postales a grandes clientes a precios que no cubrían los costes reales de la prestación de dicho servicio. Fuentes de Correos afirmaron que no comparten "ni el fondo ni la forma" del contenido de la resolución, y adelantaron que recurrirán la multa. **EP**



Competencia multa a Correos por sus rebajas a empresas

Sanciona con 4,8 millones por aplicar precios predatorios para debilitar a sus rivales

MADRID. La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha impuesto una multa de 4,8 millones de euros a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (Correos) por incumplir un acuerdo sobre descuentos a gran-

des clientes y aplicar precios "predatorios", informó ayer el organismo supervisor, según informa la agencia Efe. Esta estrategia comercial se produce cuando un jugador incurre de forma deliberada en unas pérdidas a corto plazo con la intención de eliminar o debilitar a uno o varios competidores del mercado, siempre con vistas a reforzar la posición propia en el largo plazo.

En 2005, la CNC, Correos y la Asociación Profesional de Empresas de Reparto y Manipulación de

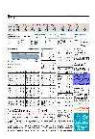
Correspondencia (Asempre) firmaron el denominado Acuerdo de Terminación Convencional relativo a las condiciones de prestaciones de servicios postales a grandes clientes para asegurar que, tras aplicar los descuentos, se cubriesen los costes reales.

En su labor de vigilancia del acuerdo, la dirección de investigación de la CNC detectó indicios de que Correos podría estar incumpliendo los términos del Acuerdo en al menos 65 de los 411 contratos

firmados con grandes clientes entre 2008 y 2009, por lo que el 15 de febrero de este año ordenó abrir un expediente sancionador sobre los comportamientos de Correos.

En su resolución del 23 de agosto, difundida ayer, Competencia considera acreditada la desobediencia de los compromisos asumidos por Correos y constata que la sociedad estatal ha prestado servicios por debajo de su coste, lo que supone una infracción "muy grave" de la normativa vigente.

Por su parte, Correos tiene intención de recurrir la multa, con la que no está de acuerdo "ni con el fondo ni con la forma" de la sanción y, además, la considera "contraria a derecho", según informa Servimedia. Asimismo, desde Correos indicaron que los servicios jurídicos de la sociedad están analizando las distintas opciones que tienen para defender sus intereses, y cuáles son las acciones que se han de llevar a cabo, añaden las mismas fuentes.



Competencia vuelve a multar a Correos

Correos deberá hacer frente a una multa de Competencia de 4,8 millones por incumplir el Acuerdo de Terminación Convencional de 2005, relativo a los descuentos acordados en contratos con grandes clientes. /EP

Competencia multa a Correos con 4,8 millones

AGENCIAS, **Madrid**

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) decidió ayer multar a Correos con una sanción de 4,8 millones de euros por prestar sus servicios a grandes empresas con precios que no cubren los costes. La empresa anunció que recurrirá la sanción, ya que, no comparte “ni el fondo ni la forma” del contenido de la resolución.

La sanción tiene su origen en un acuerdo al que llegaron la empresa y Competencia en 2005. En él se investigaba la aplicación de precios predatorios, es decir, la venta de un producto o un servicio a un precio muy bajo con la intención de expulsar a los competidores del mercado o crear barreras de entrada para potenciales competidores.

Mediante ese acuerdo, Correos asumía unos compromisos vinculantes relativos a la prestación de servicios a grandes clientes. Concretamente, la compañía se comprometía a que los precios cubriesen los costes reales, una vez aplicados los descuentos correspondientes.

En el marco del expediente de vigilancia de dicho acuerdo, la Dirección de Investigación de la CNC detectó indicios de incumplimiento de los compromisos adquiridos previamente. Así, en 2010 elevó al Consejo de la CNC un informe en el que concluía que Correos podía estar incumpliendo el acuerdo en los descuentos acordados en 32 de los 207 contratos firmados con grandes clientes en 2008 y en 33 de los 204 contratos firmados con este tipo de empresas en 2009.

Finalmente, en la resolución del pasado 23 de agosto, conocida ayer, el Consejo de la CNC acreditó el incumplimiento del acuerdo por parte de Correos y lo consideró “infracción grave”.



Competencia multa a Correos con 4,8 millones de euros

Expansión. Madrid

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha impuesto una multa de 4,8 millones de euros a Correos por incumplir un acuerdo sobre descuentos a grandes clientes y aplicar precios “predatorios”.

La sanción proviene de una posible violación al acuerdo de Terminación Convencional, en el que se establecen las condiciones de prestaciones de servicios postales a grandes clientes para asegurar que, tras aplicar los descuentos, se cubran los costes reales.

Correos es acusada de estar incumpliendo los términos del acuerdo en al menos 65 de los 411 contratos firmados con grandes clientes entre 2008 y 2009. Por este motivo, la dirección de investigación de la CNC ordenó, el pasado 15 de febrero, abrir un expediente sancionador a la agencia de correos.

En la resolución de esta investigación, que se conoció ayer, la Comisión Nacional de la Competencia considera acreditada la desobediencia de los compromisos asumidos por Correos y constata que la sociedad estatal ha prestado servicios por debajo de su coste, lo que supone una infracción “muy grave” de la normativa vigente.

Se defienden

Las reacciones a esta multa no se han hecho esperar. Correos ha informado que recurrirá la multa de 4,8 millones de euros, ya que la entidad no comparte “ni el fondo ni la forma” del contenido de la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia.

Considerando que “la decisión es contraria al derecho”, Correos acudirá ante la Audiencia Nacional para solicitar la anulación de la sanción monetaria. De esta manera, los servicios jurídicos de la sociedad ya están analizando las distintas opciones que tienen para defenderse y poder elegir las acciones a realizar.



Correos recurrirá la multa impuesta por Competencia

► La sociedad estatal de Correos y Telégrafos ha resuelto recurrir la multa de 4,8 millones que le ha impuesto la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) por incumplir un acuerdo sobre descuentos a grandes clientes y por aplicar precios por debajo del coste real. El organismo considera acreditada la desobediencia del acuerdo en al menos 65 de los 411 contratos firmados con grandes clientes. / Efe



Sede de Correos.

Competencia multa con 4,8 millones a Correos

R. ESCUDERO / AGENCIAS
MADRID

— La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) impuso ayer una multa por valor de 4,8 millones de euros a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos por incumplir el Acuerdo de Terminación Convencional, firmado en 2005.

En el acuerdo, suscrito por Competencia, Correos y Asempre (Asociación Profesional de Empresas de Reparto y Manipulado de Correspondencia), Correos asumía unos compromisos en cuanto a las condiciones de prestación de sus servicios postales a grandes clientes. El objetivo era asegurar que los precios, una vez aplicados los descuentos correspondientes, cubriesen los costes reales del servicio.

Los servicios de investigación de la CNC detectaron indicios de que Correos había estado incumpliendo el acuerdo; concretamente en los descuentos acordados en 32 de los 207 contratos con grandes clientes en 2008 y en 33 de los 204 contratos en 2009.

Correos, a través de un comunicado, aseguró ayer que no comparte “ni de fondo ni de forma” el contenido de la resolución de la CNC, ya que la considera “contraria a Derecho”.

Cuarta gran sanción del año

La multa a Correos se convierte así en la cuarta más alta del año impuesta por Competencia. Sólo la superan las sanciones impuestas a las compañías eléctricas (61,2 millones), al sector de la peluquería profesional (51 millones) y a las empresas del cártel de las bombas de fluidos (18 millones).

Con esta nueva sanción, la CNC ya ha impuesto 141,7 millones de euros en multas desde enero. Desde su creación en 2007, el presente está siendo el año de mayor recaudación del organismo. *



Competencia multa a Correos por los precios que cobra a grandes clientes

■ **BORJA ROBERT**

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha impuesto a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos una multa de 4,8 millones de euros por el incumplimiento de un acuerdo firmado entre la empresa de servicios postales y la Asociación Profesional de Empresas de Reparto y Manipulado de Correspondencia (ASEMPRE), bajo el amparo de la entidad reguladora, al fijar precios por debajo de los costes reales de prestación del servicio a algunos de sus grandes clientes. Correos, por su par-

te, declaró su intención de recurrir la sanción ante la Audiencia Nacional por considerarla «contraria a derecho», aseguró no estar de acuerdo «ni en el fondo ni en la forma» de la misma y confirmó que su servicio jurídico ya está trabajando en dar una respuesta.

Competencia considera acreditada la utilización de una política de «precios predatorios», que calificó de «infracción muy grave», y que la empresa estatal se habría comprometido a no llevar a cabo en el acuerdo alcanzado en 2005, tras una denuncia de ASEMPRE. El acuerdo obligaba a que el precio final cubriese el coste total de la ejecución del servicio, una vez aplicados los descuentos correspondientes. La CNC encontró irregularidades en 65 contratos firmados por Correos con grandes clientes entre 2008 y 2009.